

**VISTOS:**

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Memorandum N° 51/2015 de 26 de marzo de 2015, del Departamento de Adquisiciones de esta Corporación y, las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

**CONSIDERANDO:**

1) Que, mediante Memorandum N°51/2015, de fecha 26 de marzo de 2015, el Departamento de Adquisiciones solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa, para la adquisición de poleras piqué para la "Banda Escolar CODEDUC".

2) Que, mediante solicitud de compra de fecha 20 de marzo de 2015, la Dirección de Educación de esta Corporación, la adquisición de 85 poleras pique con bordados institucionales para la banda escolar instrumental CODEDUC.

3) Que, a la solicitud de compra se acompaña cotización N°8119 de "Jorge González Rojas" por la suma de \$1.092.420.- más IVA, la cotización N°7621 de "DeColor" por la suma \$1.203.685.- I.V.A. incluido y de "Stylográfico", por la suma de \$1.153.110.- I.V.A. incluido.

4) Que, la Ley N° 19.886 en su artículo 8°, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".

5) Que, en la especie, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

6) Que, la Ley 19.886 de Compras Públicas en el Artículo N° 8 letra C, y el artículo 10° N°7 letra J Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades.

7) Que, resulta desproporcionado desde el punto de vista financiero y recursos humanos, someter al régimen de licitación pública la compra de las poleras pique, lo que impediría que la Banda Escolar Instrumental pueda realizar sus presentaciones adecuadamente frente a la comunidad hasta que se encuentre afinado el proceso licitatorio, se autorizará la contratación directa considerando, además, que su valor no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

**RESUELVO:**

- 1.- Procédase a la contratación directa con don **JORGE GONZALEZ ROJAS**, Rut; 6.643.623-3, domiciliado en Los Moais N° 369, comuna de Maipú, para la confección de de 85 poleras pique con bordados institucionales para la banda escolar instrumental CODEDUC, por un monto de **\$1.092.420**, (Un millón noventa y dos mil cuatrocientos veinte pesos), IVA Incluido, con un plazo de entrega de 10 días contados de recepcionada la respectiva orden de compra.
- 2.- El objeto del contrato es la compra de 85 poleras de pique , manga larga, de color blanca, cuellos y puños de color celeste, con dos logos bordados y leyenda en espalda, de las cuales 70 corresponderán a tallas 12 a la 16 y 15 poleras de las tallas L a la XL, en los términos señalados por don **JORGE GONZALEZ ROJAS**, en su cotización N°8119.
- 3.- Corresponderá a la Dirección de Educación, a través de don Henry Wilson Manríquez, asumir las funciones de Unidad Técnica, quien deberá supervisar la correcta entrega de los bienes que se adquiere.
- 4.- Déjese establecido que esta adquisición se realizará con fondos SEP de esta Corporación.
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



**JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU**



**Distribución:**

- Gerencia Codeduc
- Depto. Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

Resoluc. 85.  
26/03/2015

MEMORANDUM Nº 51 /2015

MAT.: Confección de Resolución.

DE : JENIFFER VILLARROEL DAROCH  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

A : VIVIANA MARTINEZ ROJAS  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE JURIDICO



FECHA: Maipú, 26 de marzo del 2015

Estimada,

Se solicita confeccionar resolución por Trato Directo en referencia al Reglamento Art. 10, punto 7, letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM.

Para la adquisición de Poleras pique para banda escolar codeduc, Departamento de Educación en el cual es responsable de lo adquirir es Henry Wilson; la compra se realizara a proveedor Jorge Gonzalez Rojas, Rut: 6.643.623-3, por un monto \$1.092.420.- IVA incluido, con cargo al centro de costo SEP, plazo de entrega 10 días, se adjunta los siguientes antecedentes:

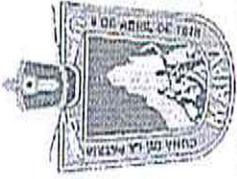
1. Solicitud de compra.
2. Cotizaciones de proveedores.

Para tu conocimiento y fines pertinentes.  
Agradeciendo tu atención, se despide muy cordialmente,

JENIFFER VILLARROEL D.  
ENCARGADA DEL DEPTO. ADQUISICIONES  
CODEDUC

Circular stamp: "CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MAIPÚ DEPTO. JURIDICO SERVICIOS Y DESARROLLO".

jvd  
Distribución:  
- Dpto. de Jurídico.  
- Dpto. de Adquisiciones.



**CODEDUC**  
 Corporación de Educación Abierta

**SOLICITUD DE COMPRAS**

CENTRO DE COSTOS	COD	NOMBRE	EDUCACION
RESPONSABLE		henry wilson manriquez	
FECHA	viernes, 20 de marzo de 2015		
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO	BANDA ESCLAR INSTRUMENTAL CODEDUC SEP,		
ITEM			
MONTO	\$1.092.000		
PERIODO A APLICAR	primer semestre		

Visados				
fecha	20/03/2015	20/03/2015	20/03/2015	20/03/2015

Observaciones Dirección	
Observaciones Presupuesto	
Observaciones DAF	

PRESUPUESTO 8119

Santiago, 19 de marzo 2015  
At CODEDUC

Por medio del presente, tenemos el agrado de cotizar a UD., lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	NETO	TOTAL sin iva
85	Confeccion de Poleras de pique, manga larga, de color blanca, cuellos y puños de color celeste, con 2 logos bordados y leyenda en espalda Son 70 poleras tallas 12 a la 16 15 poleras tallas de la L A XL Según boceto	\$ 10.800	\$ 918.000
			\$ 1.092.420.-

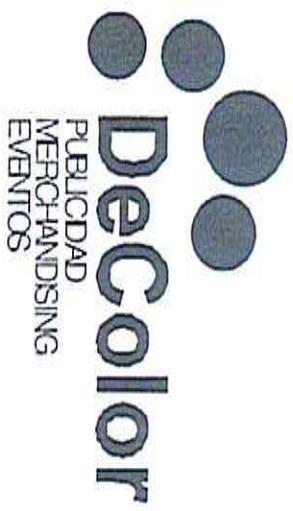
**Condiciones Comerciales**

- Originales del Cliente
- Plazo de entrega : A Convenir
- Valores netos + IVA
- Presupuesto válido por 10 días
- Orden de Compra a: Jorge A. González R.
- RUT: 6.643.623-3
- Giro, impresión, bordados, estampados

**Aceptación del Cliente**

Valido como Orden de Compra

Dirección Los Moais 369 Maipu  
Fono 5322572 cel 77683327  
E mail : j\_gonzalez\_rojas@hotmail.com  
www.jgonimpresos.cl



FAX A	
ATENCION	CODEDUC
DE	
MAIL	cristianlu @agenciadecolor.cl
FECHA	19-03-2015
RUT	76.357.948 - 4
RAZON SOCIAL	FELIPE ANTONIO LIU QUINTANA E I R L
FONO	2 24546909

PRODUCTO	por definir
FECHA EVENTO	por definir
COLORES	por definir
FECHA ENTREGA	por definir

CANTIDAD SOLICITADA	85
POLERAS PIQUE CUELLO CAMISERO CONFECCION PERSONALIZADA DE COLOR BLANCO Y CUELOS PUÑOS CELESTE. 70 NIÑOS 15 ADULTOS, COMO DICE MAQUETA	

NOTA

TOTAL EN PESOS

IVA

TOTAL

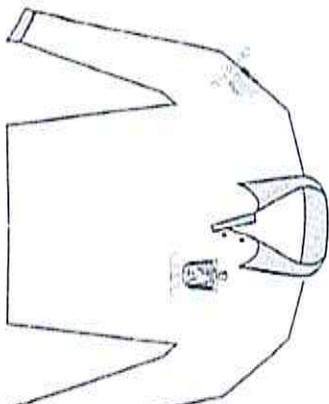
N° DE  
COTIZACION

7621

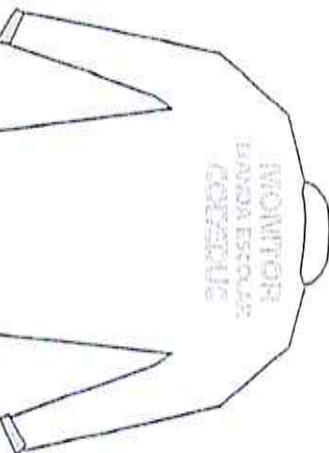
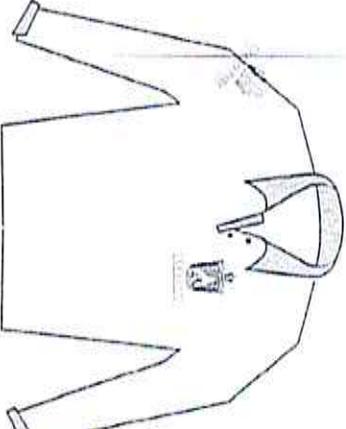
precio unitario	total
S 11.900	1.011.500

**Neto** S 1.011.500  
19% S 192.185  
**Total** S 1.203.685

70 POLEERAS PIQUE HOMBRE TALLAS  
ENTRE 12 A 16 - COLOR BLANCO  
MANGAS Y CUELLO CELESTE



15 POLEERAS PIQUE HOMBRE TALLAS  
ENTRE L A XL - COLOR BLANCO  
MANGAS Y CUELLO CELESTE



Santiago, 20 de Marzo 2015

Señores

CODEDUC

At: Sr. Pablo Aguilera

Presente

Tengo el agrado de cotizar a Ud., lo siguiente:

85 Poleras pique manga larga blanca, cuello color \$ 11.400 c/u

..impresas manga, delantero y espalda a 1 color

Valor más 19% IVA

Entrega: 6 días

Cond. De pago: 30 días

Atte.,

MONICA ESCOBEDO VILLEGAS

FONOS 02-23113930 CEL. 9-4499549

Casablanca 3901 - Fono 3113930 - Cel. 94499549 - Peñalolen Santiago  
email: monicaescobev@hotmail.com